



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

**Baja California Sur**



# Baja California Sur

## Baja California Sur se encuentra en la novena posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.<sup>1</sup>

Tiene una puntuación de 0.44 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado su posición desde la penúltima en 2018.

La entidad obtuvo su posición y puntuación más altas en orden y seguridad (Factor 5), la cuarta y 0.60, recuperándose desde el lugar 21 y su 0.29 en 2018. Además, está en sexto en la garantía a los derechos fundamentales (Factor 4), con 0.52. También, está en octavo en cumplimiento regulatorio (Factor 6) y justicia penal (Factor 8), ambos con 0.39. Sin embargo, los puntajes se muestran brechas amplias al puntaje idóneo.

Por otro lado, su posición más baja es la 20 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.47.

PUNTAJE 2018	0.35
PUNTAJE 2019-2020	0.39
PUNTAJE 2020-2021	0.43
PUNTAJE 2021-2022	0.44

POSICIÓN 2018	31/32
POSICIÓN 2019-2020	17/32
POSICIÓN 2020-2021	9/32
POSICIÓN 2021-2022	9/32

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

# Baja California Sur

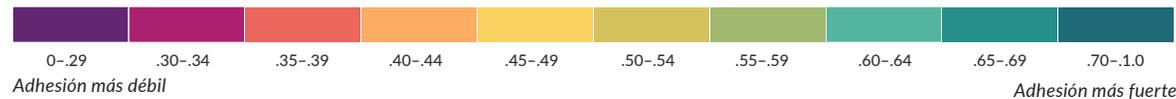
## Factor

## Puntaje

## Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.31	0.44	0.44	0.44	31/32	16/32	13/32	10/32
2. Ausencia de corrupción	0.32	0.36	0.38	0.36	26/32	17/32	13/32	15/32
3. Gobierno abierto*	0.35	0.35	0.35	0.47	26/32	26/32	26/32	20/32
4. Derechos fundamentales	0.48	0.51	0.53	0.52	22/32	15/32	7/32	6/32
5. Orden y seguridad	0.29	0.39	0.65	0.60	21/32	15/32	5/32	4/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.35	0.38	0.40	0.39	22/32	16/32	11/32	8/32
7. Justicia civil	0.34	0.33	0.34	0.36	23/32	27/32	24/32	16/32
8. Justicia penal	0.37	0.37	0.36	0.39	16/32	20/32	20/32	8/32

### Adhesión al Estado de Derecho



\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Baja California Sur se encuentra en el lugar 15 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.36. Su puntaje ha mejorado desde 0.32 y la posición 26 en 2018, aunque descendió desde su punto más alto de 0.38 y el lugar 13 en la edición anterior.

- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en ausencia de corrupción en el poder legislativo del estado (sub-factor 2.4), con 0.35, una mejora desde 0.25 y la posición 24 de 2018, También, tuvo un aumento en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), de 0.29 y la posición 23 en 2018, a 0.36 y la posición 12 en 2021-2022. A pesar de las mejoras, las brechas hacia el puntaje idóneo aún son muy extensas.
- El indicador con mejor puntaje es ausencia de corrupción en el poder judicial (sub-factor 2.2), con 0.45 y el lugar 13 nacional. Por otro lado, se encuentra en 26 en la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.28, desde 0.39 y la posición 12 de la edición anterior.



## 2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la décima posición con 0.44, puntaje que ha tenido las últimas tres ediciones y que representa una mejora desde 0.31 y penúltimo lugar que obtuvo en 2018.

- El aspecto con el puntaje más alto es la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.61 y el cuarto lugar, con mejoras constantes desde su 0.43 y la posición 30 en 2018. También, está en tercero en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.51, el cual aumentó desde 0.30 y el penúltimo que obtuvo en 2018.
- Está en 15 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.46, arriba de su 0.37 que lo ubicó en 24 en 2018, aunque es una caída desde su séptimo y 0.50 de la edición anterior. También, está en 16 en la efectividad del poder judicial del estado como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.47, esto representa un ligero ascenso desde su 0.42 y antepenúltimo lugar en 2018.
- Se ubica en 24 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.25, una mejora desde 0.12 y la última posición de 2018, aunque muy lejos del puntaje idóneo. Asimismo, está en 28 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.35.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

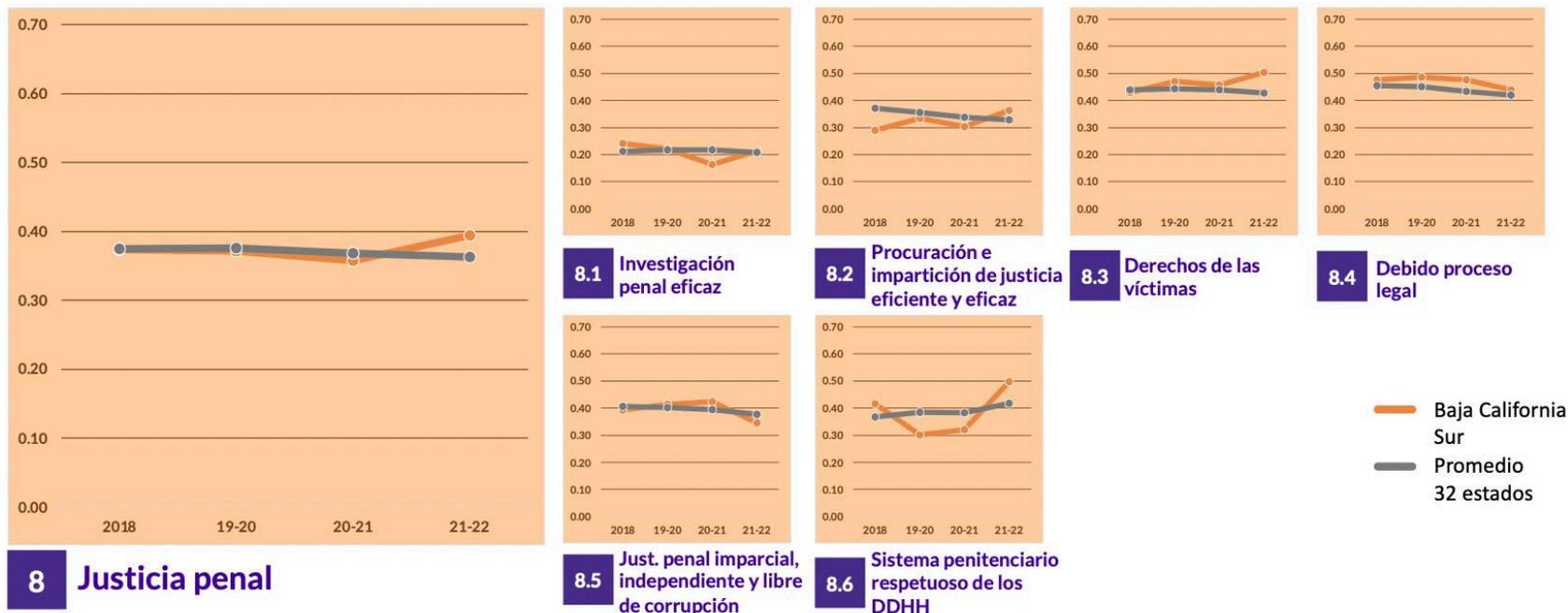
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en el lugar 20 nacional con 0.47.

- Destaca su sexto lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en 27, con 0.30.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8), Baja California Sur se encuentra en octavo con 0.39, arriba de su 0.36 de la edición anterior, cuando se ubicó en 20.

- Su posición más alta en este aspecto es la segunda en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.50, con mejoras consistentes desde 0.43 y el lugar 19 de 2018. También, está en cuarto en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.50, un aumento desde el 0.30 y la posición 28 en su punto más bajo en 2019-2020.
- Está en noveno en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.44, una caída desde su 0.49 y séptimo lugar de 2019-2020. Está en décimo en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.36, una mejora desde su 0.29 y penúltimo lugar en 2018.
- Se encuentra en 14 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), aunque tiene un puntaje de 0.21, lo que muestra retos importantes en la materia. Además, está en 21 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.35, una caída desde su 0.42 y posición 13 de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

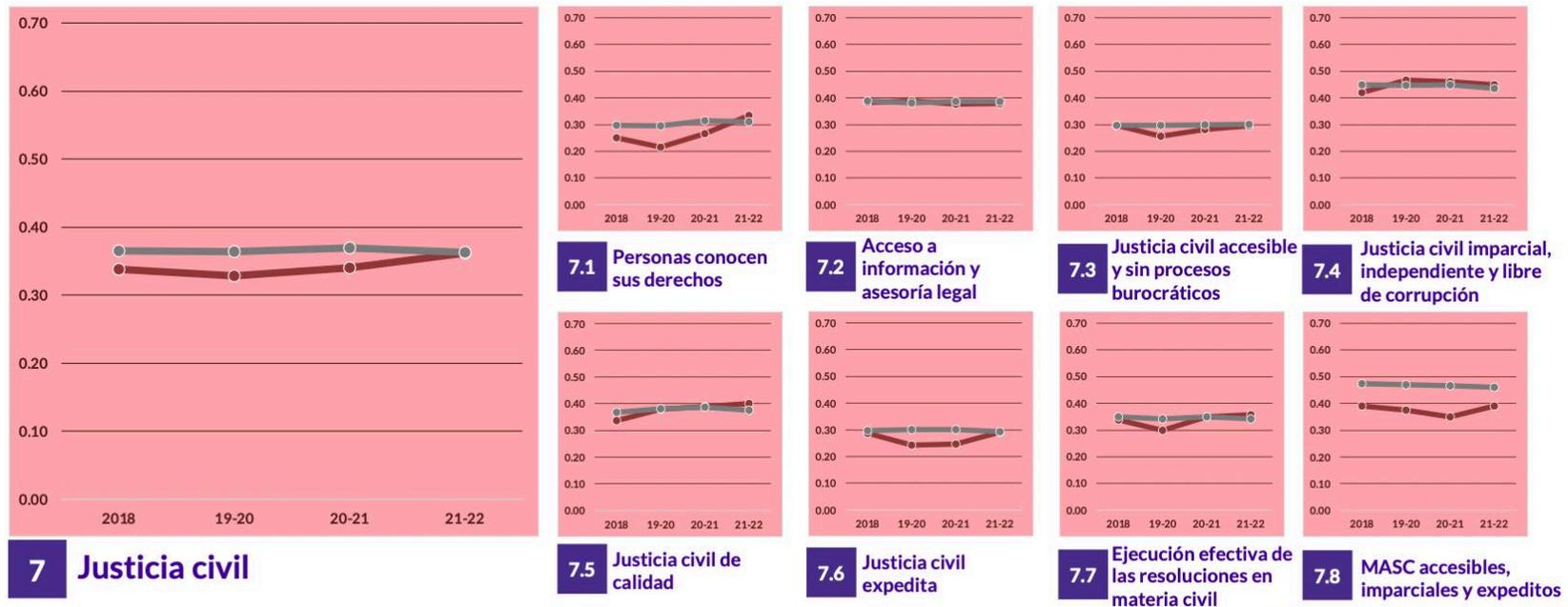
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 16 con 0.36. Esto representa un ligero aumento desde el 0.33 y la posición 27, que obtuvo en su punto más bajo en 2019-2020.

- En este aspecto, está en noveno en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.40, el cual ha subido desde 0.34 y el lugar 22 en 2018. También, está en 11 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.33, una mejora desde su 0.21 y último lugar en su punto más bajo en 2019-2020. A pesar de estas mejoras, el puntaje ideal aún se encuentra muy lejos.

- Se encuentra en 12 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45. También, Está en 15 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.30, recuperando su puntaje de 2018, después de su punto más bajo de 0.26 en 2019-2020. Además, está en 16 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.36, el cual ha mejorado ligeramente desde su 0.30 y la posición 25 que obtuvo en 2019-2020.

- Está en 17 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.38, el mismo puntaje que obtuvo en 2018. También, se ubica en 19 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.29, mismo que obtuvo en de 2018, y que tuvo su punto más bajo de 0.24 en 2019-2020. Su posición más baja en este aspecto es la 30 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.39, mismo puntaje que en 2018.

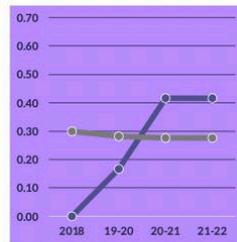
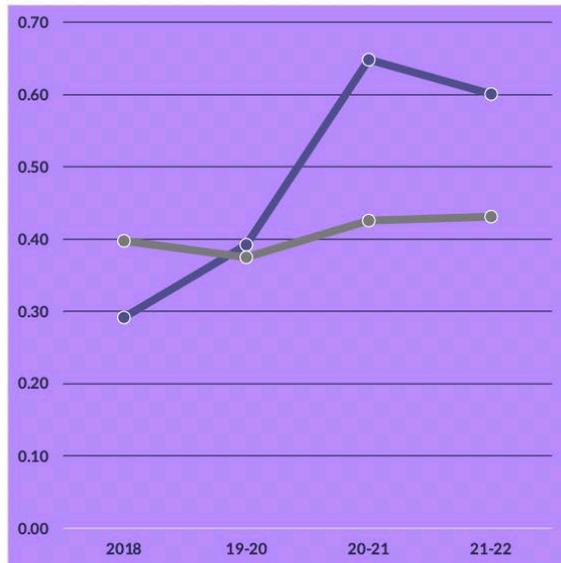


**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

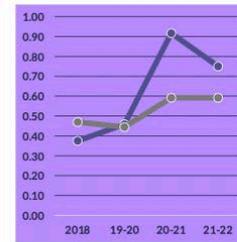
— Baja California Sur  
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en cuarto, con 0.60, lo cual significa un aumento desde 0.29 y el lugar 21 en 2018.

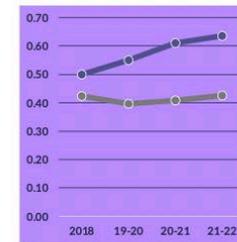
- Está en octavo en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.42 y una tasa de 13 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.<sup>2</sup> Su puntaje en esta dimensión aumentó desde el 0.00 que obtuvo en 2018.
- Además, está en segundo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.63, un aumento desde el 0.50 y el sexto lugar que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.75 y el lugar 11 a nivel nacional.<sup>3</sup> Esto es una mejora desde el 0.38 y el lugar 19 que obtuvo en 2018, pero un retroceso con respecto a su 0.92 en la edición anterior.



**5.1** Ausencia de homicidios



**5.2** Ausencia de crimen



**5.3** Las personas se sienten seguras

— Baja California Sur  
— Promedio 32 estados

## 5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Baja California Sur se encuentra en octavo con 0.39, una mejora desde 0.35 y la posición 22 que ocupó en 2018.

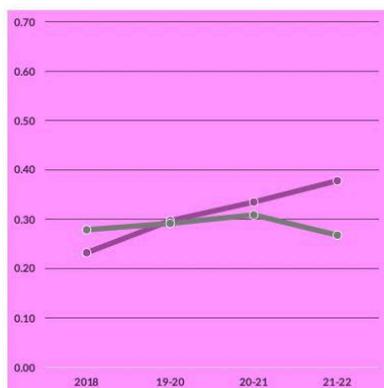
- Está en noveno en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 6.5), con 0.40, el cual ha mejorado consistentemente desde la posición 26 y su 0.28 de 2018. También, está en 14 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.44.
- Se ubica en 16 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, mejor que su 0.21 en 2018, pero un retroceso desde el sexto lugar, con 0.41, que obtuvo en la edición anterior. Además, está en 19 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.37, más bajo que su 0.52 y cuarta posición de 2018.



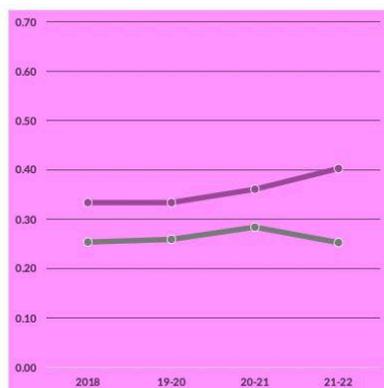
**Fuente:** Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

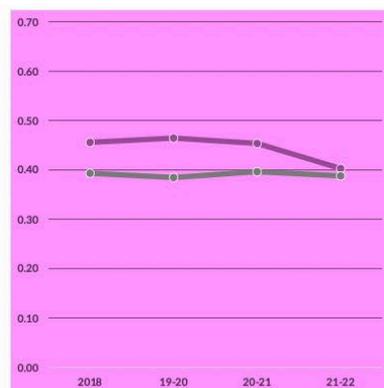
• La entidad está en cuarto en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.40. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el primero en regulación ambiental, con 0.40, aunque la brecha hacia la calificación idónea es muy extensa.



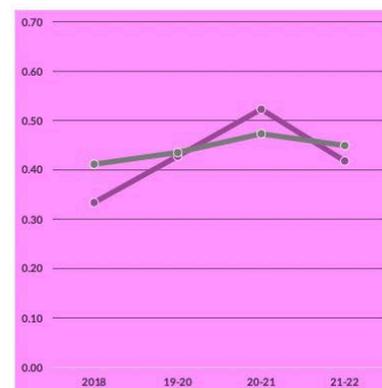
6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Baja California Sur  
— Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

Baja California Sur se encuentra en sexto en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.52, ligeramente mejor que su 0.48 y lugar 22 de 2018.

- En este aspecto, su posición más alta es la tercera en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.63. Además, está en cuarto en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.78. También está en cuarto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.61, con mejoras constantes desde su 0.43 y la posición 30 en 2018.
- Se ubica en noveno en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) con 0.44, una caída desde su 0.49 y séptimo lugar de 2019-2020. También está en noveno en la garantía a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.36, una caída desde su 0.39 y octavo lugar de la edición anterior.
- Está en 11 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.44, una caída desde su 0.51 y la segunda posición en su punto más alto en 2019-2020. Finalmente, está en 17 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.36, el cual ha subido desde el 0.25 y la penúltima posición que obtuvo en su punto más bajo en 2019-2020.



## 4 Derechos fundamentales

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

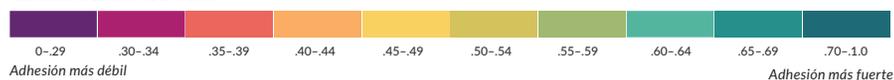
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.30	0.48	0.51	0.51	31/32	7/32	3/32	3/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.42	0.49	0.50	0.47	30/32	19/32	14/32	16/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.12	0.29	0.23	0.25	32/32	18/32	31/32	24/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.21	0.35	0.33	0.35	32/32	31/32	32/32	28/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.43	0.54	0.58	0.61	30/32	17/32	4/32	4/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.37	0.48	0.50	0.46	24/32	10/32	7/32	15/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.33	0.36	0.36	23/32	16/32	13/32	12/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.45	0.45	0.45	26/32	16/32	16/32	13/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.35	0.36	0.39	0.28	21/32	14/32	12/32	26/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.29	0.32	0.35	24/32	17/32	13/32	4/32
3.1. Participación ciudadana*	0.25	0.25	0.25	0.30	19/32	19/32	19/32	27/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.44	0.44	0.44	0.64	28/32	28/32	28/32	6/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.42	0.51	0.50	0.44	16/32	2/32	3/32	11/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.48	0.49	0.48	0.44	13/32	7/32	7/32	9/32
4.4. Libertad de expresión	0.43	0.54	0.58	0.61	30/32	17/32	4/32	4/32
4.5. Libertad religiosa	0.76	0.81	0.81	0.78	11/32	2/32	1/32	4/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.36	0.25	0.33	0.36	18/32	31/32	24/32	17/32
4.7. Libertad de asociación	0.55	0.58	0.61	0.63	24/32	22/32	9/32	3/32
4.8. Derechos laborales	0.34	0.36	0.39	0.36	19/32	13/32	8/32	9/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.00	0.17	0.42	0.42	31/32	18/32	8/32	8/32
5.2. Ausencia de crimen	0.38	0.46	0.92	0.75	19/32	16/32	2/32	11/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.50	0.55	0.61	0.63	6/32	2/32	2/32	2/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.34	0.38	0.43	0.40	13/32	6/32	4/32	4/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.39	0.47	0.47	0.44	19/32	11/32	12/32	14/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.52	0.33	0.31	0.37	4/32	25/32	28/32	19/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.21	0.33	0.41	0.33	31/32	16/32	6/32	16/32
6.5. Derechos de propiedad	0.28	0.36	0.37	0.40	26/32	16/32	15/32	9/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.25	0.21	0.27	0.33	29/32	32/32	28/32	11/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.38	0.39	0.38	0.38	16/32	13/32	18/32	17/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.26	0.28	0.30	17/32	26/32	19/32	15/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.47	0.46	0.45	24/32	12/32	13/32	12/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.34	0.38	0.39	0.40	22/32	17/32	15/32	9/32
7.6. Justicia civil expedita	0.29	0.24	0.25	0.29	19/32	30/32	29/32	19/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.34	0.30	0.35	0.36	19/32	25/32	15/32	16/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.39	0.38	0.35	0.39	30/32	32/32	32/32	30/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.24	0.22	0.16	0.21	6/32	14/32	29/32	14/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.29	0.34	0.30	0.36	31/32	22/32	25/32	10/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.43	0.47	0.46	0.50	19/32	9/32	13/32	2/32
8.4. Debido proceso legal	0.48	0.49	0.48	0.44	13/32	7/32	7/32	9/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.41	0.42	0.35	21/32	13/32	13/32	21/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.42	0.30	0.32	0.50	11/32	28/32	24/32	4/32

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)